### BASES LEGALES PROMOCIÓN CESAR Y SHEBA

## 1. Organizador

MARS MULTISALES SPAIN S.L., con domicilio en Plaza de Carlos Trías Bertrán, 4, 1ª planta 28020 Madrid, y C.I.F. B-28795565 ("MARS"), llevará a cabo la promoción detallada a continuación ("Promoción"), con el ánimo de incentivar el reconocimiento de todos los productos y variedades de las marcas Cesar® y Sheba® por parte de los consumidores ("Productos").

### 2. Territorio y Duración

La Promoción es válida en el territorio de España, excluyendo (i) las Islas Canarias, (ii) Baleares, (iii) Ceuta y (iv) Melilla; desde el 1 de noviembre de 2024 (a las 00:00h) hasta el 31 de diciembre de 2024 (a las 23:59h), ambos inclusive ("**Periodo promocional**").

### 3. Participantes

- Podrán participar en la Promoción las personas mayores de 18 años que residan en España peninsular (excluyendo, pues, (i) las Islas Canarias, (ii) las Islas Baleares, (iii) Ceuta y (iv) Melilla), a excepción de empleados y familiares de MARS y/o compañía(s) que colabore(n) en la Promoción.
- Cada participante podrá resultar ganador de un (1) premio, como máximo, en la Promoción.
- En el caso de que MARS y/o compañía(s) que colaboren en la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción o alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento para falsear su participación podrán, de forma unilateral, sin audiencia al interesado, eliminar la inscripción de este participante. MARS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar dicha posible actuación anómala o fraudulenta.

## 4. Premio

- Habrá un total de ciento veintidós (122) premios distribuidos durante todo el Periodo promocional mediante la mecánica de Momento Ganador, a razón de dos (2) premios diarios: un (1) premio diario asignado entre los participantes que hayan adquirido alguno de los Productos de la marca Cesar y un (1) premio diario asignado entre los participantes que hayan adquirido alguno de los Productos de la marca Sheba.
- El premio consiste en una cámara instantánea Instax Mini 12 Fuji film instant camera incl. Twin-Pack mini films
- El premio no podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, cesión, compensación o contraprestación económica a petición del ganador. MARS podrá sustituir el premio arriba indicado parcial o totalmente por otro de valor semejante o superior en el supuesto de que por alguna razón no imputable a MARS y/o el ganador, el premio arriba indicado sea imposible o excesivamente oneroso.
- A los premios de la Promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación en vigor.
- La renuncia del premio por el participante no dará ningún derecho a una indemnización o compensación.

## 5. Mecánica de participación y selección del ganador

- El participante deberá comprar en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 (a las 00:00h) y el 31 de diciembre de 2024 (a las 23:59h), una unidad de cualquiera de los Productos promocionados.
- El participante deberá inscribirse durante el Periodo promocional en <u>www.promoshebaycesar.com</u> e introducir los datos obligatorios solicitados, siguiendo las instrucciones. Asimismo, deberá subir una imagen legible del ticket de compra completo que contenga un mínimo de un producto promocionado, la fecha de

compra comprendida dentro del Periodo promocional y el establecimiento de compra. El participante deberá guardar el ticket de compra durante el tiempo que dura la Promoción, puesto que, si resulta ganador, puede serle solicitado por MARS o compañía(s) que colaboren en la Promoción para su verificación.

- Cada participante podrá participar en la Promoción un máximo de una vez al día, siempre que lo haga con un ticket de compra diferente cada vez, hasta que su participación coincida con un momento ganador, momento a partir del cual no podrá volver a participar.
- Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos, duplicados, tachados, ni doblados.
- El justificante de pago con tarjeta bancaria, una hoja de pedido, albarán de compra, documentos manuscritos u otros distintos del ticket de compra original de caja o factura de compra, no se considerarán válidos.
- Toda información que los participantes comuniquen en el marco de su participación en la Promoción deberá ser veraz, exacta y no inducir a error. Los participantes podrán ser excluidos de la Promoción cuando la información comunicada no sea veraz o exacta, indujese a error o incumpla o resulte contraria a estas bases legales.
- La falta o falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en estas bases, será causa suficiente para la descalificación de cualquier participante de la Promoción.
- La Promoción es gratuita y no supone en sí misma un incremento del precio de los Productos promocionados, ni tampoco pago adicional alguno por parte del consumidor. No obstante, para participar en la Promoción es necesario adquirir uno de los Productos promocionales.
- Un ticket de compra solo puede ser utilizado una vez independientemente de los Productos promocionados adquiridos.
- Las participaciones deben ser realizadas por el propio participante. Cualquier participación en masa realizada por grupos de consumidores, otros grupos o terceros distintos del participante no será válida. En este sentido, no está permitido que una misma persona disponga de más de un usuario.

### 5.1. Selección del ganador

- El sorteo se basa en la mecánica de "momento ganador". El "momento ganador" se atribuye a un momento concreto (hora, minuto y segundo).
- Con anterioridad al inicio de la Promoción, se establecerán ciento veintidós (122) "momentos ganadores" correspondientes a los ciento veintidós (122) premios. Si la inscripción del participante coincide con un "momento ganador", se le mostrará un mensaje comunicándole que es el ganador del premio; en caso contrario, se le informará que no ha resultado ganador. En el caso de no coincidir ninguna participación con un "momento ganador", ganará el participante posterior más próximo a un "momento ganador".
- En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, quedando desierto y pudiendo disponer MARS del mismo como estime conveniente.

# 6. Entrega del premio

- Los ganadores deberán facilitar su dirección postal peninsular para la entrega del premio, en la misma pantalla donde se les comunica su condición de ganador.
- Una vez verificado que la participación del ganador/es cumple con los requisitos indicados en las presentes Bases, MARS confirmará su condición de ganador/es mediante un e-mail y realizará el envío del premio a la dirección facilitada, en un plazo máximo de veinte días desde que el e-mail de MARS confirmando la condición de ganador es enviado a la persona ganadora.

- El premio otorgado es intransferible.
- El premio está limitado a uno por persona y domicilio.

#### 7. Contenidos

Los comentarios, fotos, vídeos y/o cualesquier otros contenidos que suban o cuelguen los participantes en el ámbito de la Promoción ("**Contenido**") deberán cumplir con todas las restricciones a continuación:

- Ser una creación original del participante; la totalidad de los derechos, títulos e intereses inherentes deberán ser propiedad exclusiva del participante;
- No incluir, mostrar ni mencionar (directa o indirectamente) nombres de marcas registradas o notorias o nombres comerciales que no sean propiedad de MARS; para estos últimos efectos, MARS concede a los participantes una licencia de uso limitada de sus marcas a los solos efectos de poderlos incluir en el Contenido y participar en la Promoción; la participación no otorga sin embargo a los participantes ningún derecho de propiedad intelectual e industrial sobre ninguna de las marcas, productos, etc. de MARS o de las empresas de su grupo, o de las que son licenciatarias;
- No quebrantar las normas que en cada caso puedan ser de aplicación;
- No vulnerar ningún derecho de terceros, incluyendo sin limitación, derechos de propiedad intelectual o industrial, y derecho al honor y a la propia imagen;
- No contener materiales ni realizar manifestaciones que pudieran ser consideradas amenazas, difamatorias, injuriosas o calumniosas, insultos, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o que menosprecien la imagen de una persona, producto, servicio o entidad. En particular, el Contenido no deberá contener, a título ejemplificativo y no limitativo, referencias políticas de ningún tipo, ni declaraciones o símbolos que, con carácter general, sean considerados ofensivos para los miembros de una determinada raza, etnia, religión, orientación sexual o grupo socioeconómico; y
- No contener ningún tipo de virus u otro material dañino.

MARS podrá, a su discreción, eliminar Contenido y descalificar de la Promoción a los participantes cuyo Contenido no cumpla con estos requisitos. El participante es el único responsable de asegurarse que el Contenido cumple con las normas que en cada caso puedan ser de aplicación. MARS no se responsabiliza de lo incluido en el Contenido, ni de la calidad, precisión o veracidad de la información que contengan.

### 8. Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual e Imagen

- Los participantes en la Promoción, mediante su simple participación, ceden a MARS, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los derechos de propiedad intelectual e imagen inherentes a su Contenido y, en particular, los derechos de explotación del Contenido, pudiendo utilizarlo de forma gratuita, por el máximo periodo permitido por la legislación vigente y en todo el mundo, para llevar a cabo comunicaciones comerciales y publicidad de los productos comercializados por MARS.
- MARS se reserva el derecho de seleccionar o filtrar el Contenido del participante, así como a editarlo, suprimirlo o negarse a su distribución o comunicación. El Contenido podrá ser objeto de modificación o edición por parte de MARS con el fin de adecuar el contexto al del uso correspondiente, si bien mantendrá su esencia original.
- Asimismo, si al efecto de participar en la Promoción, los participantes entregaran nombres, apellidos, imagen, voz, fotografías, videos y/o cualesquier otros datos u obras de terceros, se comprometen a haber obtenido previamente, el consentimiento para este uso y cesión en los términos aquí señalados por parte de dichos terceros.
- En el supuesto de que MARS fuese objeto de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, iniciada por terceros, basada en posibles infracciones legales, incluyendo sin limitación sobre derechos de datos

personales, propiedad intelectual e industrial o de derechos de imagen, el participante indemnizará y mantendrá indemne a MARS respecto de cualesquier daños y perjuicios, asumiendo cuantos gastos y costes pudieran derivarse de tales reclamaciones, y respondiendo frente a MARS o frente a tales terceros, según MARS disponga.

### 9. Datos personales

El tratamiento de los datos personales es obligatorio para participar en la Promoción, y la participación implica necesariamente la aceptación expresa e inequívoca de estas bases en todos sus apartados y en particular, esta sección sobre protección de datos, tratamientos, finalidades, cesiones, por lo que les señalamos la importancia de su lectura y comprensión así como, para más información, la consulta de nuestra Política de Privacidad disponible en <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>

- Responsable del tratamiento: MARS MULTISALES SPAIN, S.L. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en todo lo que no se contradiga, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, MARS es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes para gestionar esta Promoción, así como, la entrega del premio. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>
- <u>Datos personales que se tratarán:</u> Aquellos que el participante haya facilitado para participar en la Promoción, incluyendo sin limitación nombre y apellidos, nombre de usuario en redes sociales, dirección, teléfono y e-mail en caso de los ganadores. El participante asegura que todos los datos que facilite en el marco de la presente Promoción son ciertos, veraces, pertinentes y actualizados. MARS informa a los participantes de que los datos solicitados son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para poder llevar a cabo la Promoción y, en su caso, entregar el premio. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>
- Consentimiento para tratar datos personales: Mediante la aceptación de estas bases legales, el participante es informado y consiente inequívoca y voluntariamente que los datos personales que facilite a MARS pasen a formar parte de una base de datos personales titularidad de MARS para participar en la Promoción. Asimismo, el participante consiente inequívocamente que, en caso de resultar ganador, se publique su nombre, apellidos y/o su nombre de usuario en redes sociales en los medios que MARS estime oportunos. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>. Proporcionar los datos a MARS por parte de los participantes tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna salvo la de no poder participar en la Promoción. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>
- Finalidad: La única finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes es la ejecución de la Promoción y, en su caso, la entrega y comunicación pública del premio, en los términos aceptados por los participantes mediante la aceptación de las presentes bases legales. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>
- Base jurídica del tratamiento: La base jurídica del tratamiento de los datos reposa en el cumplimiento de las obligaciones de MARS derivadas de la ejecución de esta Promoción, y el consentimiento del participante. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>
- Destinatarios: MARS informa a los participantes que la remisión de sus datos supone la prestación del consentimiento inequívoco para que sus datos personales puedan ser comunicados a cualquier otra empresa del grupo MARS (más información en la Política de Privacidad del Grupo MARS) o con otras entidades que realicen gestiones o tratamientos por cuenta de éstas en calidad de encargados del tratamiento (como por ejemplo consultores, agencias de publicidad o personas o entidades que colaboran para organizar, gestionar la Promoción o entregar los premios) bajo las medidas de protección, seguridad y confidencialidad legalmente requeridas. En caso de que la cesión tenga como destino una persona o entidad situada fuera del

Espacio Económico Europeo, se adoptarán las medidas oportunas para preservar la protección de los datos de acuerdo con la normativa vigente y nuestra Política de Privacidad, renunciando a reclamar contraprestación o cantidad alguna a MARS. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>

- Tiempo de conservación: MARS conservará los datos personales durante todo el tiempo que dure la Promoción para cumplir con la finalidad de la Promoción y, posteriormente, durante un periodo de 1 año desde la entrega del premio a los ganadores, con la sola finalidad de dar cumplimiento a cualquier ley aplicable. Transcurrido este periodo, MARS destruirá todos los datos a los que haya tenido acceso con ocasión de la presente Promoción. Excepcionalmente, MARS podrá conservar los datos personales durante un periodo de tiempo superior si fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>
- <u>Derechos del participante sobre datos personales:</u> El participante, debidamente acreditado, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o limitación al tratamiento, incluyendo la elaboración de perfiles y la adopción de decisiones automatizadas, supresión, portabilidad, así como cualesquiera otros derechos otorgados por la normativa aplicable, solicitándolo en www.mars.es en el apartado "contacta con nosotros", enviando un e-mail a privacy@effem.com, o por correo ordinario escrito a MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona.

Asimismo, los participantes pueden dirigir sus reclamaciones a la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad competente en materia de protección de datos. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>

- Envío de comunicaciones comerciales: En el supuesto de que el participante deseara recibir comunicaciones comerciales de MARS, lo deberá indicar expresamente cuando MARS se lo solicite. Más información en: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>
- Importante. Información adicional sobre Política de Privacidad y Protección de datos del Grupo MARS: Esta información sobre protección de datos pretende informar a los participantes de forma transparente y es complementaria y no excluyente de la información facilitada en la Política de Privacidad del Grupo MARS que puede consultarse en la siguiente dirección: <a href="https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish">https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish</a>. El Grupo MARS adoptará las medidas de organización, protección y de carácter técnico necesarias en aplicación de las normas sobre la protección, seguridad y confidencialidad requeridas en Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la normativa española de protección de datos vigente en cada momento.

# 10. Reclamaciones y consultas

El plazo máximo establecido para cualquier consulta y/o reclamación relacionada con la Promoción es de un mes posterior a la comunicación del ganador de la Promoción y podrá realizarse a través de www.mars.es en el apartado "contacta con nosotros", enviando un e-mail a privacy@effem.com, o por correo ordinario escrito a MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona. MARS, como responsable de la organización de la Promoción, comunica que cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por MARS. MARS se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

### 11. Exclusiones y Limitaciones

MARS se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción o cancelarla, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Tal cambio o cancelación se pondría en conocimiento de los participantes. MARS no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la Promoción o premios no pudieran llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.

MARS no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción. Igualmente, en ningún caso, MARS será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los ganadores como consecuencia de los premios entregados.

Tanto los Productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. MARS no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la Promoción es MARS y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los Productos objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

### 12. Depósito y aceptación de las Bases

Las bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en <u>www.promoshebaycesar.com</u>, debidamente depositadas ante Notario y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado en <u>www.notariado.org/ABACO</u>, estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de estas bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las bases implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, MARS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

\*\*\*